



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

BORRADOR DE ACTA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Alhama de Granada, a las nueve horas y cincuenta y un minutos del día 4 de diciembre del año dos mil ocho, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres./as Concejales/as que a continuación se indican, citados previamente en tiempo y forma legales y asistidos por el Secretario de la Corporación, que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Presidente: el Sr. Alcalde: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

Asisten los Sres./as. Concejales/as:

D^a Sonia Jiménez Quintana.

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno

D^a María Pilar Castillo Montero

D^a Raquel Ruiz Valderrama

D. Sergio Monteagudo Sánchez

D. Manuel Naveros Ramos

D. José Manuel Moles Cuevas

D^a Dolores Iglesias Maiztegui

No asisten los Sres./as Concejales/as:

D. Javier Molina Castañeda

D. Pablo Ariza Rojo

D^a. Teresa Gómez Pérez

D^a M^a Ángeles Moreno Alcaraz

Secretario: D. Carlos Bullejos Calvo.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal a tenor del art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Aprobación acta sesión anterior.-

Queda pendiente de aprobación el Acta de la sesión anterior, al no haberse acompañado a la convocatoria.

2.- Adaptación parcial de las NNSS a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía

Área funcional: Urbanismo

Dpto: Planeamiento

Expte. municipal: 514/08

DICTAMEN:

Se da lectura por el Secretario del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Infraestructuras, Urbanismo y Obras, en sesiones celebradas con fechas 20 de noviembre y 2 de diciembre de 2008, que resulta del siguiente tenor:



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

BORRADOR DE ACTA

“Visto el expediente tramitado para la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1989 vigentes en el Municipio de Alhama de Granada a las determinaciones de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Considerando lo dispuesto en el Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

De conformidad con lo anterior, la Comisión dictamina por unanimidad de sus miembros presentes, elevar al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Acordar la exposición al público de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1989 vigentes en el Municipio de Alhama de Granada a las determinaciones de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, sometiéndose el correspondiente expediente al trámite de información pública, por plazo de un mes, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en el tablón de anuncios y página web institucional (futura sede electrónica) del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, de conformidad con los artículos 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 7 del Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

SEGUNDO: Solicitar valoración de la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.1.b) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, respecto del contenido de la adaptación parcial, el cual deberá emitirse en el plazo máximo de un mes.

DEBATE:

D. José Manuel Moles Cuevas (Portavoz del Grupo PP):

En su literalidad:

“Lo primero es excusar al resto de mis compañeros, que lamentan profundamente no poder asistir hoy a este Pleno extraordinario, debido fundamentalmente al horario dle mismo. Usted, Sr. Alcalde, que tanto se las da de demócrata, no ha tenido en este año y medio que llevamos de gobierno ni siquiera una vez el detalle de consensuar horarios de Plenos y Comisiones, demostrando así que en ocasiones como ésta lo que intenta es perjudicar al máximo la labor de las demás fuerzas políticas, en especial, la nuestra, imponiendo horarios que sabe de antemano que por nuestros trabajos complican mucho la asistencia a eventos como éste.

Mis compañeros en la reunión de grupo que celebramos ayer, lamentan su falta y esperan que de una vez usted deje de hacer este tipo de artimañas.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

BORRADOR DE ACTA

Nosotros estamos de acuerdo en adaptar las NNSS a la LOUA. Nosotros venimos reclamando esto desde hace mucho tiempo. Y dicho mucho tiempo porque la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía es del 17 de diciembre de 2002. Y digo mucho tiempo porque usted lleva casi diez años con su PGOU, el cual iba a ser un hito histórico que aprobó de manera inicial el Pleno anterior a las elecciones con malas artes, engañando de nuevo a la ciudadanía de Alhama. Usted y solo usted, ha sido el que ha entorpecido el desarrollo del pueblo con la inclusión de pelotazos urbanísticos en la aprobación del PGOU. Por usted, en Alhama ahora no hay un polígono industrial, cosa que ha hecho que Alhama quede a la cola de la provincia. Y por usted, y sólo por usted, muchos de los vecinos del pueblo han tenido que emigrar a otras localidades debido a la imposibilidad de establecerse en su pueblo realizando la labor que les gustaría a ellos. Lo de hoy nos da la razón en el hecho de que usted no sabe cuándo se va a aprobar su PGOU, porque si atendiéramos a las fechas que proporciona e intentáramos creerle, entonces para qué tomar la vía de adaptar las NNSS a la LOUA, si ya mismo vamos a tener un PGOU, lógicamente adaptado a la LOUA.

Nos está dando a entender que llevamos diez años de retraso, y que estos diez años se convertirán en once, doce o los que sean, porque su inoperancia hace que el PGOU se atrase indefinidamente.

También decir que esperamos que este pequeño paso adelante les salga bien y de una vez consigamos algo, y que aunque usted se atribuirá todo el mérito de algo que llega con muchos años de retraso y que los demás demandábamos desde hace mucho tiempo, por lo menos así empiece a dejar de perjudicar a la ciudadanía de Alhama.

Y para acabar una última pregunta, si se atreve a contestarla: ¿cuándo se va a aprobar el PGOU, Sr. Alcalde? ¿Cuándo?"

D^a Dolores Iglesias Maiztegui (Concejala y Portavoz del Grupo IU):

En su intervención pone de manifiesto que la aprobación de este asunto, de gran importancia para el Municipio, se ha llevado a cabo con opacidad. Igualmente se pregunta por qué va a ser el mismo equipo redactor el que se va a encargar de esta adaptación parcial, cuando se ha demostrado a lo largo de este tiempo que no ha sido capaz de llevar a buen término la aprobación y ultimación del planeamiento general del Municipio. Asume, lamentablemente, lo ya expresado por el Portavoz del Grupo PP.

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Sr. Alcalde y Presidente del Pleno):

En primer lugar comunica que no le ha resultado posible asistir al Concejal-Delegado de Deportes, D. Javier Molina Castañeda, dado que esta misma mañana está asistiendo a un Congreso Regional del Deporte Andaluz. Por consiguiente, la falta de asistencia de este Concejal ha sido por coincidencia con esta importante actuación muy directamente vinculada a las labores de su Concejalía.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

BORRADOR DE ACTA

Con respecto a las intervenciones de las Portavocías de los Grupos PP e IU, incide que lo que se trae a aprobación es el acuerdo de exposición al público, por lo que a partir de este momento se someterá el expediente a información pública, para lo se dará la máxima difusión al documento de adaptación. Por consiguiente, no se está aprobando aún el mismo, sino únicamente aperturar la exposición al público y solicitar el informe preceptivo a la Comisión Interdepartamental.

En lo que respecta a las manifestaciones realizadas sobre el horario de la sesión plenaria, desea dejar constancia de la razón por la que no ha sido posible celebrar la misma en horario de tarde, por cuanto esta misma tarde se ha convocado a una reunión para informar del plan estatal de ayudas a los municipios para reforzar la obra pública y la empleabilidad. A Alhama le corresponde algo más de un millón de euros, por lo que se trata de un asunto de primer nivel que ha obligado a compatibilizar con la sesión plenaria. Recuerda que también las personas que encarnan el equipo de gobierno tienen obligaciones profesionales y cargas familiares, por lo que en absoluto comparte las aseveraciones efectuadas por el Portavoz del Grupo PP, referente a que no han podido asistir los Concejales y Concejales de su Grupo por el horario, por cuanto, como se puede ver, ha asistido la práctica totalidad de los Concejales y Concejales del Grupo PSOE, con la excepción señalada anteriormente, motivada según lo ya expuesto.

El PGOU va a seguir siendo impulsado por el equipo de gobierno, aun cuando por parte de los Grupos de la oposición se sigan empleado y haciendo uso de estrategias para no asistir a las sesiones de los órganos colegiados donde se tratan los asuntos sobre el planeamiento general del municipio y, en todo caso, a través de todo tipo de maniobras para impedir, dificultar o dilatar la aprobación de dicho planeamiento. Recuerda que los Concejales de dichos Grupos no asistieron a la Comisión Informativa donde se trató inicialmente el asunto en el mes de noviembre, como tampoco han asistido a la Comisión de Urbanismo celebrada el 2 de diciembre. Igualmente, y como es notorio en la presente sesión plenaria, tampoco ahora asiste la práctica totalidad del Grupo PP, alegando problemas con el horario de la convocatoria. Esta actitud dice mucho de cuánto ha trabajado el documento el Grupo Popular.

D. José Manuel Moles Cuevas (Portavoz del Grupo PP):

Es lamentable que un Alcalde se dedique a hacer oposición a la oposición.

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Sr. Alcalde y Presidente del Pleno):

Pese a estas demoras, tácticas dilatorias y críticas infundadas del Grupo PP, por parte del equipo de gobierno va a continuar impulsándose la aprobación del planeamiento general del municipio, aperturándose, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOP, el plazo de un mes de exposición al público, para un general conocimiento del documento de adaptación de las Normas Subsidiarias a la legislación urbanística andaluza.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

BORRADOR DE ACTA

VOTACIÓN Y ACUERDO:

Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: nueve de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la propuesta ocho Concejales y Concejales (los presentes de los Grupos PSOE y PP) y un voto en contra de la Concejala del Grupo IU, por lo que el Sr. Presidente declara aprobados los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario Certifico.

VºBº
EL ALCALDE

Fdo. Francisco Escobedo Valenzuela